

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 40**  
**NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS**

**AVISO:**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Título VIII del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 del Título VIII sección II de la Ley Hipotecaria.

**FINCA N°: 6733 de Madrid**

**Código Registral Único o CRU:28146000059542**

**DATOS REGISTRALES**

**Tomo: 1288 Libro:314 Folio:56**

**DESCRIPCION**

URBANA. NÚMERO UNO. **LOCAL** situado en la **PLANTA SÓTANO** o primera en orden de construcción, de la **TORRE IV** de la **"UNIDAD VECINAL SAN FRANCISCO"** hoy también **"ROSAS DE ARAVACA"**, sita en Aravaca -Madrid-, **con acceso por la calle HÚMERA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**. Consta de los servicios propios que requiere su destino. Ocupa una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS -655,20 m2-. **LINDA:** al frente o norte, a donde da su entrada y por la derecha u oeste, izquierda o este y fondo o sur, con finca propiedad de la sociedad IBERI S.A. **CUOTA:** Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes de la torre de que es parte y en relación al total valor de la misma de un entero por ciento -1'00%-.

**TITULARES ACTUALES**

Nombre.....: **Doña VIOLAINE FRANCOISE FROC**  
DNI/NIF.....: **N.I.E.: X1736230Y**

**Estado civil en la adquisición: Soltera**

Título.....: **Compraventa**  
Naturaleza Derecho : **EN PLENO DOMINIO**  
Participación.....: **1/2 indivisa de 0´065698/17 ava parte y de 1/17 ava parte que corresponde al cuarto trastero número dieciséis y a la plaza de aparcamiento número 14, respectivamente**  
Fecha del Título...: **17/05/2006**  
Sede Autoridad.....: **Madrid**  
Autoridad.....: **Santiago Rubio Liniers**  
Prot./expte/autos...: **871**  
Inscripción.....: **16<sup>a</sup> de fecha 19/01/2007**



**TITULARES ACTUALES**

Nombre.....: Don JUAN LUIS SAMPEDRO PASERO  
DNI/NIF.....: N.I.F.: 50098383J

Estado civil en la adquisición: Soltero

Título.....: Compraventa  
Naturaleza Derecho : EN PLENO DOMINIO  
Participación.....: 1/2 indivisa de 0´065698/17 ava parte y de 1/17 ava parte que corresponde al cuarto trastero número dieciséis y a la plaza de aparcamiento número 14, respectivamente  
Fecha del Título...: 17/05/2006  
Sede Autoridad.....: Madrid  
Autoridad.....: Santiago Rubio Liniers  
Prot./expte/autos...: 871  
Inscripción.....: 16<sup>a</sup> de fecha 19/01/2007

**CARGAS**

Salvo afecciones fiscales vigentes.

Sin Asientos Pendientes

**Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº.332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.**

**Aviso: Los datos consignados en la presente Nota Simple Informativa se refieren el día 12 de febrero de 2026 antes de la apertura del Diario.**



\*\*\*\*\* FIN DE LA NOTA INFORMATIVA \*\*\*\*\*

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

**Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 40 a 12 de febrero de 2026 .**

(\*) C.S.V. :228146997679288AB39E467C81A4FB5942C18C15



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

